

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 28/2011

Período: 17/09/2011 a 23/09/2011

PRISFAS – Uruguay

| | |
|---|---|
| 1- C/A (r) Oscar Lebel Declarado Ciudadano Ilustre de Montevideo..... | 1 |
| 2- Nota de Opinión:“Un Jefe del Ejército de Cuna Militar y con Apoyo Político”. 1 | |
| 3- Haití: Justicia Militar Condenó con Prisión a los Cinco Marinos Indagados ... | 2 |
| 4- Cohete Delta II: Fuerza Aérea de EE.UU. Se Lleva Chatarra Espacial | 3 |
| 5- Contrabando: Despliegue Militar Brasileño en la Frontera | 4 |
| 6- Preocupa Fuga de Personal Militar Calificado de las FF.AA..... | 4 |
| 7- Caso Roslik: Jueza Ordenó Desarchivo de Expediente..... | 5 |
| 8- Justicia Militar Investiga Denuncia por Abuso en Misión del Congo | 5 |
| 9- Nota de Opinión: “No Abandonemos a la Sufrida Haití” | 5 |
| 10- Trabajadores de Pluna S.A. Paralizan Actividades | 6 |
| 11- Proyecto para Evitar Prescripción de Delitos de la Dictadura | 6 |
| 12- Para Cancillería ONU Aceptó Ampliación de Plataforma Continental..... | 7 |
| 13- Estado Se Prepara para Enfrentar Ataques Cibernéticos | 7 |
| 14- Gobierno Pretende Desarrollar Emprendimientos con FF.AA..... | 8 |
| 15- Se Detectó Bacteria KPC en el Hospital Militar | 9 |

1- C/A (r) Oscar Lebel Declarado Ciudadano Ilustre de Montevideo

La Junta Departamental de Montevideo condecoró al C/A (r) Oscar Lebel por su ética y conducta, nombrándolo Ciudadano Ilustre de Montevideo. El Oficial (r) de 86 años fue opositor al golpe de estado de 1973, lo cual ocasionó el pase a retiro. La Intendente Municipal de Montevideo, Ana Olivera, explicó el significado del homenaje y repasó hechos significativos de la vida de Lebel. Olivera expresó a Lebel que *“la ciudad de Montevideo reconoce en usted, lo mejor de nosotros, y por eso, lo declaramos Ciudadano Ilustre”*. Por su parte, Lebel censuró el pasado régimen autoritario, recordó a figuras políticas y destacó que nunca dejó de apostar a la reconciliación de todos los orientales. El acto culminó con un cerrado aplauso de todos Ediles departamentales y de los demás presentes en sala.

(La República – Política – 17/09/2011)

2- Nota de Opinión: “Un Jefe del Ejército de Cuna Militar y con Apoyo Político”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión del periodista Pablo Melgar, acerca de la trayectoria del futuro Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), el Gral. Pedro Aguerre, actual Jefe de la División de Ejército IV, localizada en Minas, departamento de Lavalleja (aprox. 170 Kms. al NE de Montevideo). Aguerre sustituirá al Gral. de Ejército Jorge Rosales, que en octubre llega al límite legal de permanencia en el cargo (Ver Informe 27-2011). Melgar comienza recordando que la vida del futuro Cte. en Jefe está signada por las armas, ya que es hijo y yerno de militares. Según el periodista, *“quienes lo conocen lo definen como un hombre severo pero justo, y con una gran capacidad de liderazgo para reagrupar una fuerza con escasos recursos, golpeada por las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985)”*. Aguerre se casó con una de las hijas del ex Jefe de Inteligencia, el Cnel. Ramón Trabal, quien fuera asesinado en 1974 en

París. A partir de allí, afirma Melgar, el Oficial padeció acusaciones de todo tipo en la interna castrense. Según expresa el periodista, algunos de sus camaradas de armas lo acusaban de ser tupamaro o lo que consideraba peor, comunista. A continuación, hace referencia a su padre el Gral. (r) Pedro Aguerre. Expresa que *“Su padre, [entonces] un Cnel. de Caballería afiliado a la agrupación del Gral. Líber Seregni [líder histórico del Frente Amplio], conocida como ‘1815’ en la interna del Ejército, caería preso en 1971 por ‘sedicioso’ y luego en 1976. Permaneció preso hasta marzo de 1985 cuando se aprobó la Ley de Amnistía.”* Destinado a ser guardia en la cárcel donde estaba detenido su padre, Aguerre recuerda que lo veía desde la garita cuando jugaba a la pelota con otros presos en el patio. En tanto, la nota prosigue indicando que las sanciones serían una constante en la vida militar de Aguerre. La más famosa, recuerda Melgar, fue cuando junto al hoy procesado Gral. Miguel Dalmao y el ex Cte. en Jefe del EN, Gral. (r) Carlos Díaz, se reunieron con el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Yamandú Fau. El Poder Ejecutivo no fue informado de la reunión, por lo que el entonces Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), relevó al Cte. Díaz y les aplicó cinco días de arresto a rigor a los Grales. Aguerre y Dalmao. El otro arresto conocido públicamente fue cuando en junio de este año visitó, junto a otros siete Grales., al Cnel. (r) Tranquilino Machado, procesado por el homicidio del militante de la UJC Ramón Peré. En los hechos, según la opinión del periodista, las sanciones provocaron un efecto de unidad entre los Grales., que de esa forma confirmaron públicamente sus diferencias con el actual Cte. en Jefe Rosales. Según Melgar, Aguerre cuenta con el respaldo político de la oposición y está bien visto en filas del partido de gobierno, el Frente Amplio (FA). A su vez, señala que entre legisladores especializados en temas militares no hay reparos a su designación. Finalmente, el periodista concluye que con el nombramiento de Aguerre al frente del EN y del Gral. Daniel Castellá en el Estado Mayor de Defensa (ESMADE), el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, pareció *“jugar a varias bandas”*.

(El País – Nacional – 17/09/2011)

3- Haití: Justicia Militar Condenó con Prisión a los Cinco Marineros Indagados

En el marco de las investigaciones sobre los hechos cometidos por cinco efectivos de la Armada Nacional (AN), integrantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas de en Haití (MINUSTAH) (ver Informe Uruguay Nº 25, 26 y 27), la Justicia militar procesó con prisión a los cinco marinos acusados. Los marineros quedaron detenidos e incomunicados en la Escuela Naval. El Juez Militar, Cnel. (r) Washington Vigliola, determinó que los efectivos navales violaron el Código Penal Militar. No obstante, se prevé proseguir la indagatoria, en la cual varios Oficiales de la AN podrían ser convocados para prestar testimonio. La actuación de la Justicia Militar continuará hasta la fijación de una pena para los procesados. En la órbita de la Justicia civil, el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat, recibió el expediente judicial con la denuncia presentada por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El Fiscal pretende tomarle declaración al joven haitiano, cosa que no hizo la Justicia Militar. Fernández Dovat solicitará que la víctima preste testimonio mediante videoconferencia desde su país, aunque no descarta viajar a Haití junto al Juez Penal encargado del caso, Dr. Alejandro

Guido. En este contexto, el Senado de Haití aprobó una resolución que pide el retiro de la MINUSTAH en tres años a contar a partir de 2012. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, confirmó durante una reunión con el Presidente de la República de Haití Michel Martelly, su intención de reducir los efectivos de la MINUSTAH hasta el nivel previo al sismo de enero de 2010. En ese entonces, los efectivos pasaron de 9.000 a 12.250. Actualmente, Uruguay tiene desplegados en Haití a 1.102 militares.

(El País – Nacional – 17, 18, 19, 20, 21 y 22/09/2011; La República – Política – 17 y 21/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 19, 20 y 21/09/2011; Semanario Búsqueda – 22/09/2011)

4- Cohete Delta II: Fuerza Aérea de EE.UU. Se Lleva Chatarra Espacial

Un equipo de la Fuerza Aérea de Estados Unidos llegó al Uruguay para coordinar junto a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el regreso de los restos del "Delta II", un cohete norteamericano que hace seis años colocó en órbita a un satélite GPS. El esférico objeto que pasó de ser Objeto Volador No Identificado (OVNI) a ser considerado "chatarra espacial" dejará suelo uruguayo el próximo 24 de setiembre. El lunes pasado llegó al país un equipo de Oficiales de la USAF para tomar contacto con el artefacto y confirmar in situ que efectivamente se trataba del "Delta II" que había hecho su último vuelo en 2005. El encargado de recibirlos fue el Cnel. Ariel Sánchez, Director de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de OVNI (CRIDOVNI), de la FAU. Sánchez y un equipo de Oficiales, confirmaron a principios de marzo que el extraño artefacto fotografiado en vuelo en el departamento de Salto (aprox. 500 Kms. al NO de Montevideo), no era otra cosa que parte del "Delta II". Según consignó el matutino *El País*, para Sánchez y su equipo este es ahora un caso formalmente cerrado, aunque explicó que no es lo más habitual para esta unidad especializada de la FAU. De hecho, agrega el matutino, los últimos casos en los que trabaja la unidad permanecen "abiertos" y sin perspectivas de solución. Si bien nunca antes se había registrado la caída de chatarra espacial en territorio uruguayo, se trata de un evento que podría comenzar a suceder más a menudo. De ello alertó una astrónoma brasileña, investigadora residente en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Córdoba (Argentina). La académica Walkiria Schulz diseñó un modelo matemático que permite predecir la caída de este tipo de objetos. *"Hace más o menos diez años que las agencias espaciales comenzaron a preocuparse por la basura espacial. Increíblemente, hasta hubo choques en el espacio entre satélites"*, señaló Schulz en una entrevista concedida a una publicación universitaria. Al ser consultada sobre la posibilidad de que ocurran "casos graves" de reingresos, Schulz respondió que *"las posibilidades son 'no nulas'. Esto significa que no son altas ni nulas. Un objeto que no es controlado puede caer en cualquier lado, aunque lo más probable es que lo haga en el agua, por la simple razón de que la Tierra está conformada mayormente por agua. Hasta ahora no han ocurrido casos de gravedad"*. En otro orden, en la noche de del martes 20, habitantes de localidades de Canelones (aprox. 50 Kms. al N de Montevideo) y de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo), vieron luces que describieron como *"fogonazos de color blanco"*. Estos reportes fueron recibidos por CRIDOVNI, cuyo equipo inició las investigaciones. Finalmente, la Comisión concluyó que los fogonazos provenían del aeródromo de La Caleta, a unos 18 Kms. de la ciudad de Minas.

Los “fogonazos” eran bengalas disparadas durante maniobras realizadas por efectivos de la FAU. Según afirmó el matutino *El País*, en una primera instancia los Oficiales de CRIDOVNI pensaron que podría tratarse de una nueva caída de “chatarra espacial”.

(El País – Ciudades – 18/09/2011 y El País – Nacional – 22/09/2011)

5- Contrabando: Despliegue Militar Brasileño en la Frontera

La operación brasileña denominada “Ágata II”, de control del contrabando fronterizo, se está desarrollando en el límite Rivera - Santa Ana do Livramento (aprox. 500 Kms. al NE de Montevideo). El 7º Regimiento de Caballería Mecanizada, funcionarios de la Receita Federal (Aduana) y la Policía Federal brasileña están realizando inspecciones de vehículos. La operación “Ágata II”, que el gobierno de Brasil coordinó con Argentina, Paraguay y Uruguay, comprende el envío de 7.000 efectivos y más de 30 aviones de guerra a las zonas limítrofes del sur del país.

(El País – Nacional – 19/09/2011)

6- Preocupa Fuga de Personal Militar Calificado de las FF.AA.

El Presidente de la República, José Mujica, solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que estudie la redacción de una Ley que permita retener en las FF.AA. al personal capacitado, como forma de evitar la constante fuga de militares calificados hacia el sector privado. La Fuerza Aérea Uruguay (FAU), la Armada Nacional (AN) y el Ejército Nacional (EN) sufren una constante sangría de su personal más calificado, según informó el matutino *La República*. Pilotos, maquinistas, expertos en electrónica, conductores de maquinaria pesada, son preparados por las FF.AA., en ellos se destina tiempo y mucho dinero, pero cuando llega la hora de que le devuelvan al país los conocimientos adquiridos, son captados por el sector empresarial, se señala en la nota del matutino. En la actualidad, la remuneración en el sector privado puede duplicar o triplicar la que reciben los pilotos militares, por ejemplo. Días atrás, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, afirmó en el Parlamento que *“en el MDN estamos sometidos a una lucha despiadada por la mano de obra calificada”*, por lo que sugirió la posibilidad de legislar para establecer un cumplimiento de contratos y evitar que el personal renuncie en cualquier momento. A su vez, el Ministro señaló que *“también desde el exterior se está produciendo una lucha despiadadamente descarnada, que se ha planteado en documentos públicos o por medio de institutos como la ‘Tarjeta Azul’, inventada hace poco por la Unión Europea y que permite el ingreso a esa zona con alfombra roja de toda la materia gris proveniente del Tercer Mundo. Así lo reza en sus documentos estratégicos el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, argumentando que esto es más barato. Perdónenme el énfasis, pero esto es lo que nos está pasando”*. En el caso de Uruguay, Fernández Huidobro puntualizó que *“se han llevado médicos y hasta equipos completos de medicina al exterior. Esto sigue sucediendo y, naturalmente, también ocurre en las Fuerzas Armadas”*. El Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, se entrevistará con el Ministro Fernández Huidobro. Según informó *La República*, Martínez se mostró muy interesado en el proyecto que está a estudio del MDN, que busca frenar la fuga de pilotos y de otros técnicos profesionales en las FF.AA..

(La República – Política – 19, 20 y 22/09/2011)

7- Caso Roslik: Jueza Ordenó Desarchivo de Expediente

La Jueza letrada de 1º Turno de Fray Bentos (aprox. 180 km al NO de Montevideo), Dra. Livia Pignataro, dispuso el desarchivo de la indagatoria penal por la muerte por torturas del médico Vladimir Roslik en 1984. La disposición se realizó en virtud del reciente Decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se revocaron los actos administrativos de los gobiernos anteriores que incluyeron casos bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El expediente judicial contiene tres denuncias. Una realizada por un médico particular, otra por representantes del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la restante por parte de la Federación Médica del Interior (FEMI). Según consignó el matutino *La República*, si bien la Jueza ordenó su búsqueda, el expediente no ha aparecido aún. El último registro detectado indica que el expediente fue enviado a Presidencia de la República hace ya más de 10 años.

(El País – Nacional – y La República – Política – 20/09/2011)

8- Justicia Militar Investiga Denuncia por Abuso en Misión del Congo

La Justicia militar investiga otro caso de presunto abuso de militares uruguayos en Misión de Paz de ONU. En este caso, la denuncia es contra efectivos desplegados en la Misión de ONU en Congo (MONUC), que habrían abusado de una joven lugareña. Dos efectivos del Ejército Nacional (EN) fueron repatriados hace dos meses y permanecen detenidos desde entonces en instalaciones del EN. Según el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Julio Halty, se trata de *“un caso diferente”* al que se dio en Haití ya que *“no tuvo la misma repercusión pública”*. El Presidente del STM informó que *“Se hizo una investigación con un Juez sumariante”*. Halty precisó que *“Ni siquiera intervino la ONU, ni la Justicia congoleña. Fue el Jefe de la unidad uruguaya el que informó del hecho”*. Sin embargo, no se realizaron denuncias frente a la Justicia Civil uruguaya sobre el caso.

(El Observador – Actualidad Nacional – 20/09/2011)

9- Nota de Opinión: “No Abandonemos a la Sufrida Haití”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión firmada por el “analista” Dr. Alberto Scavarelli respecto a la participación de Uruguay en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y el caso de abuso por parte de efectivos de la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay N° 25, 26 y 27-2011). Scavarelli señala que *“En los últimos días asistimos al publicitado bochorno internacional, generado por la incalificable conducta atribuida a integrantes del personal militar uruguayo en la sufrida Haití. Si hay algo que no le hace falta a la población haitiana, es ser humillada por quienes asumen el superior deber de protegerles, desde el abrigo de los símbolos nacionales que a todos nos representan”*. Scavarelli plantea que *“las fuerzas de ONU están en Haití, porque las circunstancias lo ameritan. Así lo ha entendido el Uruguay, con gobiernos de signos y partidos diferentes. Cesadas las circunstancias que le dan merito, o la capacidad nacional de hacer frente a la responsabilidad, carecería de toda legitimación la permanencia”*. Respecto a la continuidad de la MINUSTAH Scavarelli argumenta que *“el interés tutelado es el del pueblo haitiano. Si se mantienen todas las circunstancias que llevaron a diferentes gobiernos uruguayos, a mantener la presencia de fuerzas uruguayas”*

en las misiones de mantenimiento de la paz, entonces no hay excusa para retiradas estratégicas ni para disminución de efectivos. No es válido dejar a la intemperie a gente sometida a la miseria y asolada por el terror de la violencia. Si las circunstancias cambiaron para mejor, es un deber inexcusable salir de inmediato del país o reducir los efectivos enviados. Si las circunstancias que hicieron necesario integrar esas fuerzas de en Haití, aún se mantienen, entonces no es aceptable retirarse total o parcialmente del lugar". La nota concluye señalando que *"Haber actuado contra una persona del pueblo que se fue a proteger, podrá tener muchas consecuencias, pero jamás puede ser causa directa para adoptar una resolución de disminución de la autorizada constitucionalmente presencia en Haití, si las penosas circunstancias que nos llevaron hasta allí, aún están dadas".*

(La República – Editorial – 20/09/2011)

10- Trabajadores de Pluna S.A. Paralizan Actividades

El Sindicato de funcionarios de la empresa aérea Pluna S.A. resolvió realizar un paro de 24 horas el próximo domingo 25 de setiembre. La medida se adoptó en protesta por el despido de un trabajador agremiado mientras el sindicato y la empresa mantenían negociaciones. El dirigente sindical Fernando Alluti señaló que las razones del despido del funcionario agremiado son confusas, ya que en un primer momento el Directorio de Pluna S.A. señaló que el trabajador tenía un mal relacionamiento con la gerente de recursos humanos, pero luego alegó mal desempeño. El sindicato considera que el despido es en un acto de *"persecución gremial"*. Por otra parte, los pilotos de la aerolínea plantearon su inquietud ante el Parlamento por el aumento de viajes, lo que implica volar sin el descanso adecuado.

(El País – Nacional – 20 y 21/09/2011)

11- Proyecto para Evitar Prescripción de Delitos de la Dictadura

El Presidente de la República, José Mujica, se reunió con representantes de organizaciones sociales que elaboraron un anteproyecto de Ley para evitar la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Cabe recordar que de no existir modificaciones, dichos delitos prescribirán el próximo 1º de noviembre. Según informó el diario *La República*, los dirigentes de la central de trabajadores (PIT-CNT) Washington Beltrán y Raúl Olivera, y el Dr. Pablo Chargoña, manifestaron satisfacción por la permeabilidad del mandatario para que el anteproyecto sea consagrado como norma por el Parlamento. Mujica consideró que era necesario que el país contara con una única herramienta ante la diversidad de opiniones que podían tener los magistrados respecto a delitos de lesa humanidad. La delegación que se reunió con el mandatario estuvo integrada además por el coordinador del PIT-CNT, Juan Castillo, Valentín Enseñat (HIJOS), e Ignacio Errandonea (Familiares de desaparecidos). En los próximos días se reunirán con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey, con la Fiscalía de Corte, y con todos los partidos políticos con representación parlamentaria. El anteproyecto de Ley -de un único artículo- promueve que la Asamblea General reconozca el *"valor obligatorio"* de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El máximo órgano jurisdiccional del contexto interamericano dispuso que la Ley de Caducidad de la Pretensión unitiva del Estado *"no vuelva a representar un obstáculo"* en el juzgamiento de los

crímenes de la dictadura. A su vez, la sentencia agrega que *“ninguna otra norma análoga, como prescripción, irretroactividad de la ley penal, cosa juzgada, ne bis in idem o cualquier excluyente similar de responsabilidad”*, puede ser aplicada. Por tanto, según explicó *La República*, el anteproyecto supone categorizar los delitos de la dictadura como crímenes de lesa humanidad, y por ende, imprescriptibles y de juzgamiento obligatorio para los Estados. El Presidente Mujica expresó a los integrantes de la delegación que el anteproyecto va en línea con la propuesta que está a estudio en el Frente Amplio. Pese a que aún el oficialismo no alcanzó un acuerdo para promover una iniciativa que impida que los delitos cometidos durante la dictadura prescriban, Mujica reconoció que en conversaciones con el Presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto, se acordó seguir por la misma línea del anteproyecto. (El País – Nacional – 20 y 23/09/2011; La Republica – Política – 23/09/2011)

12- Para Cancillería ONU Aceptó Ampliación de Plataforma Continental

A pesar de la divulgación de información en contrario, la Cancillería informó que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de Derechos del Mar aceptó la pretensión uruguaya de extender el mar territorial más allá de las 200 millas náuticas (Ver Informe Uruguay 26 y 27-2011). No obstante, subsisten diferencias en torno al límite exterior del talud continental que es el que determina la extensión de la soberanía sobre ese espacio marítimo, según informó el Semanario *Búsqueda*. Una delegación uruguaya presidida por la Cancillería, pero integrada además por delegados de la Armada Nacional (AN), la Facultad de Ciencias y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, defendió el pasado 25 de agosto ante la comisión de la ONU, la propuesta de Uruguay para extender la plataforma marítima a 350 millas náuticas. *“Lo más importante es que la comisión de Naciones Unidas estableció que Uruguay tiene derecho a reclamar soberanía más allá de las 200 millas náuticas”*, dijo el canciller Dr. Luis Almagro. Asimismo, el Dr. Gerardo Veroslavsky, técnico de la Facultad de Ciencias que asesoró a la delegación uruguaya, explicó que *“el estudio batimétrico del fondo marino presentado por la Armada Nacional es excelente, al punto que es mucho más detallado que lo solicitado por Naciones Unidas”*. De acuerdo con el experto, la Comisión de Límites *“observó algunos aspectos morfológicos del talud de la plataforma continental [algo que] siempre es difícil de determinar y que se define con hipótesis de trabajo”*. Según Veroslavsky, Uruguay presentó una hipótesis de máxima, con el objetivo de llevar la plataforma continental a las 350 millas náuticas, pero la comisión entiende que el pie del talud está más atrás. *“En definitiva, nos dicen vuelvan a procesar la información, pero en opinión de los técnicos de Naciones Unidas el límite está entre 30 y 50 millas más atrás”*, sostuvo. En este sentido, los técnicos indicaron que los nuevos estudios, con los que debe retornar Uruguay a la ONU en diciembre, no implican nuevos relevamientos, sino procesar nuevamente los datos ya disponibles. Finalmente, el Canciller Almagro afirmó que *“El gobierno va a gastar lo que tenga que gastar para culminar el proceso de reconocimiento”*. (Semanario *Búsqueda* – Política – 22/09/2011)

13- Estado Se Prepara para Enfrentar Ataques Cibernéticos

Los ataques cibernéticos deben ser asumidos como un asunto de Defensa Nacional que desafía el concepto militar clásico de *“disuasión”* y hace

necesaria una estrategia de “prevención y resiliencia” (rápida recomposición de los sistemas informáticos dañados), sostuvo el Gral. del Aire José Bonilla, Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Según el semanario *Búsqueda*, en un documento elaborado recientemente, el ESMAD E incluye un capítulo en el cual analiza las “amenazas no convencionales”, en el cual plantea cómo disuadir los ataques cibernéticos. El documento establece que *“Parecería ser que para atender estas situaciones, ante la incapacidad de lograr el efecto disuasorio, existe la necesidad de desarrollar una estrategia diferente que permita por un lado prevenir la ocurrencia de estas acciones y por otro lado ser capaces de resistir el eventual daño y restablecerlo lo antes posible”*. El documento, cuya conclusión coincide con la divulgación de una presunta amenaza del grupo de hackers (piratas informáticos) denominado Anonymous contra entidades del Estado uruguayo, tiene el título *“Alcance del concepto de disuasión; un aporte para definir el concepto estratégico de empleo de la defensa militar del Uruguay”*. Para disuadir eventuales amenazas, el ESMAD E señala una serie de capacidades defensivas que a su juicio debería tener Uruguay tanto en materia “convencional” (combate entre FF.AA. en un campo de batalla), como “no convencional” (distintas formas de terrorismo, por ejemplo). Como primer objetivo, la asesoría sugiere que se alcancen determinadas capacidades en el ámbito nacional para que luego el país ingrese a formas de cooperación en defensa “subregional”. En las conclusiones del documento se plantea que *“para el Uruguay, la prioridad para el corto y mediano plazo debe ser diseñar las fuerzas que nos permitan la prevención y la resiliencia ante una eventual agresión. Este diseño se debe materializar en una primera etapa, sobre la base de poseer las capacidades de control, vigilancia, movilidad y presencia, considerando la prioridad de nuestras áreas de riesgo identificadas. Una vez alcanzadas dichas capacidades, prepararse para participar en la construcción de un sistema de defensa subregional, basado en la consolidación de mayores niveles de confianza mutua para obtener los necesarios niveles de interoperabilidad y complementariedad militar efectiva. Este proceso se constituye en la base fundamental para la generación de capacidades en el largo plazo, para alcanzar el efecto disuasorio subregional. Asimismo, se deberá poseer la capacidad de llevar adelante operaciones de resistencia nacional, considerando el desarrollo integral de la estrategia de disuasión presentada”*. Respecto a las operaciones de resistencia nacional, se explica que en un hipótesis en la cual estén derrotadas las FF.AA. en un combate convencional, sus integrantes dejarían sus uniformes e iniciarían una guerra no convencional, prolongada y de desgaste del enemigo con tácticas de guerrilla (sabotajes, emboscadas, por ejemplo). Actualmente el Ejército Nacional instruye a parte de su personal en este tipo de operaciones (Semanaio *Búsqueda* – Política – 22/ 09/2011)

14- Gobierno Pretende Desarrollar Emprendimientos con FF.AA.

Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidieron recurrir al modelo de asociación público-privado como forma de atender la demanda de productos y servicios militares que tienen los países de la región. Según publicó el matutino *El Observador*, la reparación de barcas y aviones, y la fabricación de armamento para los ejércitos, son algunos de los rubros que tienen en mente los jefes del MDN. En este sentido, el Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, afirmó al matutino que *“Con otro marco*

jurídico podemos asociarnos con privados interesados ahora que tenemos la herramienta de la Asociación Público Privada". La legislación -vigente desde comienzos de agosto- es la ideal señaló. Sin embargo, indicó que a su juicio hay un problema, ya que la legislación que regula hoy a las FF.AA. no permite la asociación con privados. Por tanto, se buscará redactar proyectos de Ley para eliminar las trabas y aprovechar los negocios, adelantó. Delgado informó que el MDN comenzó a redactar un borrador para elevar al Presidente de la República, José Mujica, con los cambios necesarios para la asociación de las FF.AA. con privados. Los planes abarcan a las tres Fuerzas, pero el caso más urgente es el de la Armada Nacional (AN). *"A nivel de la región hay muchos interesados en la construcción de barcas, remolcadores y otro tipo de buques, así como también reparaciones. Hoy tenemos una potencialidad desaprovechada. Sería bueno asociarnos con privados e iniciar esa nueva etapa con la creación de una unidad de negocio"*, explicó Delgado. A su vez, agregó que la demanda de los productos en ese rubro será cada vez mayor y por eso el gobierno quiere adelantarse y estar en condiciones óptimas para competir. La venta de barcos propios y la transformación en un gran centro de reparación generarían al país ingresos millonarios que permitirían reducir los montos que el gobierno invierte para la Defensa Nacional. *"Podría destinarse parte de la utilidad de estos recursos para el propio desarrollo del material naval para cumplir con la misión"*, ejemplificó Delgado. Por otra parte, señaló que hay empresarios interesados en participar en asociación con el Ejército Nacional (EN) en la fabricación de material bélico para exportar. *"Estamos viendo capacidades a través del servicio de armamento, aunque eso viene algo más atrasado. Podría ser un potencial para desarrollar e iniciar una etapa de comercialización"*, sostuvo el Director Gral. de Secretaría del MDN. Asimismo, argumentó que el MDN identificó que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tiene posibilidades de generar ingresos a partir de los conocimientos técnicos de sus profesionales. En este sentido, Delgado aseguró que uno de los servicios cada vez más demandados es la reparación y mantenimiento de aviones. Dijo que en consecuencia, un negocio viable es construir en el país un *"gran taller aeronáutico"* para atender a los privados. El MDN había pensado desarrollar empresas públicas bajo las reglas del derecho privado como un modelo a desarrollar, sin embargo, con la aprobación parlamentaria de la Ley de Participación Público Privada la voluntad cambió y ese modelo generó preferencia, consignó *El Observador*.

(El Observador – Actualidad Nacional – 22/09/2011)

15- Se Detectó Bacteria KPC en el Hospital Militar

Se detectó la presencia de la bacteria resistente KPC en un paciente internado en el Hospital Militar, por lo que se activaron las medidas de prevención correspondientes. El nombre técnico de la bacteria encontrada es *Klebsiella Pneumoniae* productora de KPC, que es altamente resistente a los antibióticos conocidos. La bacteria KPC se transmite a través de la manipulación de materiales mal higienizados y entre personas que la tengan en su organismo y compartan un espacio. También puede ser transportada por personal de salud o personas que se traten en hospitales contaminados. El MSP elaboró un protocolo que guía al personal para actuar en estos casos. La Directora del Programa Nacional de Trasplante Hepático del Hospital Militar, Dra. Solange Gerona, confirmó al matutino *El País* que se está ante una bacteria *"que*

habitualmente no está en el país y tiene un alto grado de resistencia” y destacó que por eso se deben “tomar todos los recaudos desde el punto de vista epidemiológico”. Gerona aseguró que el paciente permanece “estable y controlado”. A su vez, informó que se está aplicando el protocolo del MSP para evitar que el microorganismo se propague. “Hay que evitar que pase a otros pacientes, como forma de garantizar que no se transforme en una bacteria común en los medios hospitalarios”, puntualizó la especialista. Agregó que se está “identificando si alguno más de los pacientes tiene esa bacteria, para hacer un tratamiento preventivo”.

(El País – Nacional – 22/09/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.